

Debate parlamentario

Por la regulación en la LOE de los servicios educativos complementarios

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha pedido al Ministerio de Educación que aproveche la tramitación parlamentaria de la LOE, para incluir en ésta la regulación de los servicios educativos complementarios de los centros, tanto los ligados a lo propiamente educativo (comedor, transporte, etc.), como también otros adicionales orientados a convertir los centros en focos de dinamización cultural y social de su entorno.

Los servicios complementarios constituyen una demanda social y son un indicador de calidad del servicio educativo público. En este sentido, CC.OO. demanda también la mejora del empleo en el sector y el cese de las privatizaciones.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, ha declarado que en muy frecuentes ocasiones los padres eligen colegio según la oferta más o menos amplia que se haga de servicios complementarios, como el comedor y transporte escolar, la apertura de los centros con aulas matinales previas a la jornada lectiva, las actividades extraescolares, etc.” En estos momentos en que cada vez se demandan más y mejores medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, la oferta de este tipo de servicios es esencial para definir la calidad de la oferta pública educativa.

Campos ha advertido de que el sindicato no dejará de insistir hasta lograr este reconocimiento y las medidas que lo hagan realidad quede recogido también en la nueva ley.

Además de dirigir esta demanda al Ministerio de Educación, el sindicato iniciará contactos con los grupos parlamentarios y emprenderá cuantas medidas sean necesarias, sin descartar tampoco la convocatoria de movilizaciones si esta reivindicación no es atendida.